

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9721 ALQUILERES VISO, S.L.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
ALQUILERES VISO, S.L.
JACARANDA PAISAJISMO, S.L.
KWANZA REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de la sociedad "Alquileres Viso, S.L.", ha acordado, con fecha 27 de octubre de 2016, la escisión total de la sociedad "Alquileres Viso, S.L.", que se disolverá sin liquidación, transmitiendo la totalidad de su patrimonio en bloque y por sucesión universal a las sociedades beneficiarias de nueva creación "Alquileres Viso, S.L.", "Jacaranda Paisajismo, S.L.", y "Kwanza Real Estate, S.L.", todo ello, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión, el cual quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de octubre de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad totalmente escindida, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 28 de octubre de 2016.- Bárbara Saavedra Loring y Carlos Saavedra Loring, Administradores mancomunados de "Alquileres Viso, S.L."

ID: A160078681-1